



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°24-2024-CS-MDM-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

EJECUCION DE OBRA DENOMINADO "REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CERCO PERIMETRICO Y COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2637885

En la Ciudad de Marcona, siendo las 14:45 a.m. horas del día viernes 27 de setiembre del 2024, en las Oficinas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Marcona, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Oficina General de Administración N°236-2024-OGA/MDM, encargados del procedimiento de selección denominado: EJECUCION DE OBRA DENOMINADO: "REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CERCO PERIMETRICO Y COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2637885, a efectos de tomar acuerdos:

PRESIDENTE TITULAR : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
MIEMBRO TITULAR 1 : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
MIEMBRO TITULAR 2 : LUIS ALBERTO LOYOLA ORDOÑEZ



Verificando el quorum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:



I. PRIMER ACTO:

El comité de selección procede con la verificación de los participantes para el presente procedimiento de selección; conforme al cronograma establecido, se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE un total de 14 participantes de acuerdo con el siguiente detalle:

**CUADRO N°01
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	Proveedor con RUC	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	2024-09-06 11:21:21.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-09 12:16:16.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20495031137	GRUPO FASA S.A.C.	2024-09-09 22:12:12.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	2024-09-11 20:47:09.0	No válido
5	Proveedor con RUC	20534314613	ESTRUCTURAS METALICAS Y OBRAS CIVILES G & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-06 11:21:50.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2024-09-09 23:58:22.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	2024-09-05 15:09:29.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20601217059	CONSTRUCTORA LUZAN S.A.C.	2024-09-04 00:03:39.0	Válido



NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
9	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2024-09-04 18:40:55.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2024-09-11 07:20:03.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	2024-09-11 21:51:49.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20610415262	INMOBILIARIA COSTA DEL SOL DE YK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-09 12:22:01.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20610529047	INMOBILIARIA JUNTOS HACIA EL EXITO S.A.C.	2024-09-09 12:32:53.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20610639349	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	2024-09-09 12:09:23.0	Válido

II. **SEGUNDO ACTO (Presentación de ofertas):**

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 12/09/2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, presentándose uno (01) postor, tal como se muestra a continuación en el siguiente detalle:

CUADRO N° 02:
REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Fecha de Presentación	Estado de la Propuesta	Estado
1	20495031137	CONSORCIO MATADERO	12/09/2024	12/09/2024	Enviado	Valido

III. **TERCER ACTO (Admisión de ofertas):**

Seguidamente, el comité de selección procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de las bases administrativas integradas al procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

ADMITIDA.

Se procede a la admisión de ofertas, según detalle:

POSTOR	CONSORCIO MATADERO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	CUMPLE
f) Precio (Anexo N° 6)	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA



IV. CUARTO ACTO (Documentos para acreditar los requisitos de calificación):

Acto seguido, se procederá a la verificación y cumplimiento de los **Requisitos de calificación**. Así mismo, en concordancia con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos **ES DESCALIFICADA**.

CUADRO N° 04:

REQUISITOS DE CALIFACION DE OFERTAS TECNICAS

REQUISITOS DE CALIFACION				
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFACION		ACREDITACIÓN
1	CONSORCIO MATADERO	A	CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA
			HABILITACIÓN	
		B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	ACREDITA
		B.1.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
		B.1.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	ACREDITA
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA		
	Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/848,432.78 , siendo este monto mayor a una (01) veces el valor referencial según lo requerido.			

Siendo las 15:05 horas del día 27 de setiembre del 2024, el comité de selección deja constancia que se culminó con la etapa de admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas presentadas y dar continuidad con la evaluación económica.



HENRY CARLOS AQUIJE PACO
MIEMBRO TITULAR



ALFONSO JULIO AGUIRRE POLANCO
PRESIDENTE TITULAR



LUIS ALBERTO LOYOLA ORDOÑEZ
MIEMBRO TITULAR